

## ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERROR

Por medio del presente anuncio se efectúa la CORRECCIÓN DE ERROR

De acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advertido en el pliego de condiciones administrativas particulares del expediente de contratación CO03-2015-02, publicado en el BOP nº 66 de 8 de abril de 2015, para la adjudicación del contrato para la prestación del SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO PLAN FORMATIVO AGRARIO EN EL MEDIO GUADALQUIVIR, EXPEDIENTE 2014/CO03/B111.1/119, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, se procede a su corrección, en los siguientes términos:

### **Primero. Cláusula 16 Formalización del contrato**

Párrafo primero, donde dice "...El contrato se formalizará transcurridos 15 días hábiles desde que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos".

Debe decir: "El contrato se formalizará no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP".

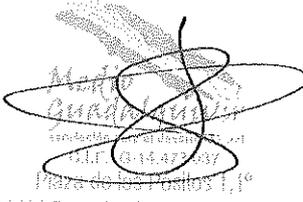
**Segundo.** La presente subsanación del error advertido no afecta al plazo de presentación de ofertas ni a los términos de la licitación.

**Tercero.** La presente subsanación del error advertido se publicará en el perfil del contratante, donde figuran los pliegos y las informaciones relativas a la convocatoria.

<http://medioguadalquivir.org/index.php?modo=contenidos&m=153&idcat=301>

En Posadas (Córdoba), a 9 de abril de 2015.

EL PRESIDENTE,



Medio  
Guadalquivir  
asociación para el desarrollo rural  
Tel.: 957 630 972  
Fax: 957 630 877  
Plaza de los Pósitos 1, 1ª  
14730 Posadas (Córdoba) España  
Tel./Fax: 957 630 972 y 957 630 877  
Fdo.: José Abad Pino.